

era por tanto posible restablecer el antiguo trono de los Borbones, rodeado de una nobleza tan vieja como sus pergaminos, de un clero que disfrutase de rentas exorbitantes y esenciones odiosas, ni de un ejército, en cuyos grados no tuviesen entrada mas que las personas de ciertas categorías. Los antiguos parlamentos y el servicio personal, impuesto solo sobre el estado llano, no podían ser ya de moda, y los franceses se hubiesen resistido á pagar las contribuciones de un presupuesto arbitrario, forjado por el capricho de cualquier ministro.

Luis xviii conocía las necesidades que el tiempo y los acontecimientos reclamaban para la nacion que iba á gobernar, y dirigido por su sagacidad y por sus conocimientos en materias administrativas, dió la *Carta*, que ha sido la Constitucion del estado hasta 1830. Sus bases fueron establecidas en la fa-

mosa declaracion de Saint-Ouen, que es sobrado importante, para que no produzcamos su testo literal. Decía así:

## DECLARACION

### DEL REY.

« Luis, por la gracia de Dios rey de Francia y de Navarra, á los que las presentes vieren, salud. »

« Restituido por el amor de mi pueblo al trono de mis mayores, é instruido por las desgracias que ha experimentado la nacion, cuyo gobierno se me encarga; mi primer cuidado se dirige á reclamar la mutua confianza, sin la cual ni yo puedo estar tranquilo, ni ella ser feliz. »

« Despues de haber leído atentamente el plan de Constitucion, propuesto por el senado y acordado en la sesion del 6 de abril próximo pasado, reconozco la bondad de sus bases, aunque muchos de sus artículos se resienten de

la precipitación con que han sido formados, y no pueden por lo mismo, según están ahora concebidos, pasar á ser leyes fundamentales del estado. »

« Estoy resuelto á adoptar una Constitución liberal, que sea fruto del mas maduro exámen; y no pudiendo aceptar esta que pide necesariamente algunas rectificaciones, convoco para el 10 del mes de junio del presente año al senado y al cuerpo legislativo, á cuya revision ofrezco presentar el proyecto que habré dispuesto, de acuerdo con una comision escogida de individuos de ambos cuerpos, y fundado en los principios siguientes:

« Se mantendrá el Gobierno representativo según ahora existe, separado en dos cuerpos, á saber, el senado y la cámara de los diputados de los departamentos. »

« Las contribuciones serán votadas libremente. »

« Quedarán aseguradas la libertad pública y la individual. »

« Habrá libertad de imprenta con las precauciones necesarias para mantener la tranquilidad pública. »

« Cada cual podrá ejercer libremente el culto de su religion. »

« La propiedad será inviolable y sagrada, y no podrá revocarse la venta de los bienes nacionales. »

« Los ministros serán responsables, y podrán ser acusados en la una de las dos cámaras legislativas, y sentenciados en la otra. »

« Los jueces serán inamovibles, y el poder judicial independiente. »

« Será reconocida la deuda pública. »

« Se conservarán las pensiones, grados y honores militares, igualmente que la nobleza antigua y moderna. »

« Subsistirá la Legion de honor con el distintivo que tendré á bien señalar. »

« Todos los franceses podrán ser ad-

mitidos á los empleos civiles y militares.»

« Finalmente nadie podrá ser incomodado por sus opiniones ni por lo que haya votado.»

« Fecho en Saint-Ouen, á 2 de mayo de 1814.»

« FIRMADO, LUIS.»

Con estos antecedentes la poblacion de Paris se deshizo en demostraciones de júbilo el dia de su entrada. El 4 de junio se presentó el rey al cuerpo legislativo, y anunció en un discurso, que sus ministros iban á leer la *Carta*, tal cual la había estendido la comision nombrada al intento. La leyó en efecto el ministro Ferrand, despues de haber tomado la palabra el canciller Dambray, y de haber dicho entre otras cosas: «Lé-  
« jos del rey la idea de que la soberanía  
« deba carecer de las saludables barre-  
« ras, que bajo diversas denominaciones

« le ha opuesto siempre nuestra Cons-  
« titucion. Ha combinado pues de tal  
« manera los poderes, que los derechos  
« de la nacion no queden ménos asegu-  
« rados que los de la dignidad real. No  
« aspira mas que á ser el gefe supremo  
« de la gran familia, de que es padre.  
« El mismo viene á dar á los franceses  
« una Carta constitucional, adaptada á  
« sus deseos, á sus necesidades y á la  
« situacion respectiva de los hombres y  
« de las cosas.»

Esta Constitucion hubiera completado el reposo y la dicha de los franceses, si el espíritu de partido y las pretensiones de algunos no hubiesen alarmado los intereses creados por el discurso de 30 años. En pocos meses cambió el aspecto político de la Francia, y el Gobierno empezó á presentir los males que le amenazaban; pero el rey los ignoraba, porqué la vida sedentaria que tenía que guardar por su extraordinaria obe-

sidad, y sus achaques le impedían que llegase á sus oídos la verdad.

El demasiado ascendiente que tomaron en los negocios los realistas, que habían vuelto de su emigracion destituidos de saber y del conocimiento de los hombres de su época y de su país; los premios y distinciones que se les concedieron sin discrecion ni justicia; y sobre todo el haberse dado un desahogo intempestivo á ciertas pasiones bajas, en momentos en que la paz y la fraternidad debían reunir á todos los franceses; hicieron pensar á Napoleon en salir de la isla de Elba para recobrar el trono, de que se le había arrojado algunos meses ántes. El prestigio de su gloria militar le facilitó millares de soldados, que acudieron á porfía á ofrecerle sus armas, de modo que su marcha desde Cannes, donde desembarcó el 1.º de marzo de 1815, hasta Paris, en que hizo su entrada el 20 del mis-

mo mes, fué un triunfo continuado, sin que hubiese necesidad de disparar un tiro. Pero la Francia, á pesar de las quejas que pudiera tener con el Gobierno de los Borbones, había conocido un régimen legal, y no quería ser mandada despóticamente por un militar, que exigía toda clase de sacrificios del pueblo, sin hacer nunca caso de sus derechos. Facilitó á Napoleon los medios necesarios para levantar un respetable ejército, creyéndole capaz de reconocer y rectificar los errores de su anterior Gobierno; pero tan luego como se convenció de la imposibilidad de la enmienda, el entusiasmo se fué amortiguando, y se manifestó el descontento, precursor de la ruina de los imperios. A la batalla de Waterloo se siguió una defeccion general, que acabó con el poder de Bonaparte, y volvió á abrir las puertas de la Francia á Luis XVIII.

Así que supo la victoria de los aliados, se puso en camino para Mons, y el 24 de junio se hallaba en Cambray. Desde allí dirigió á los franceses una proclama, declarando su intencion de dar mayor fuerza á las instituciones de la Carta. Esta notable circunstancia parece probar, que Luis conocía cuales eran las verdaderas causas de que Napoleon se hubiese decidido á salir de su destierro, pues solo un loco hubiera podido presentarse en Francia con un puñado de hombres, á no contar con los resentimientos que habian escitado los desaciertos del nuevo Gobierno.

Con todo á la llegada de Luis xviii á Paris, algunos realistas furiosos hicieron sentir los efectos de su venganza; con lo que principiaron á perturbar la tranquilidad del Estado. La cámara de los diputados, como nombrada por collegios incompletos, y compuesta en la mayor parte de caballeros de san Luis,

autorizó el establecimiento de tribunales de escepcion y de comisiones militares, que bajo formas semilegales sacrificaban á los que eran de diversa opinion ó partido. Los realistas exaltados del mediodía, conocidos con el nombre de *verdets*, cometieron crneldades y asesinatos, que no parecen creibles en el siglo en que vivimos. Aquella cámara, que recibió el nombre de *introuvable*, por no ser posible hallar otra que tanto tendiese al retroceso de las ideas, vió con indiferencia asesinar impunemente á un enviado del rey á las provincias del mediodía, y que los protestantes de Nimes fuesen degollados por los puñales católicos, al mismo tiempo que la Ley fundamental autorizaba la libertad absoluta da los cultos. Hasta el decreto de amnistía, que Luis xviii, usando de la prerogativa mas noble que disfrutaban los reyes, había dado para los delitos políticos, hubiera sido converti-

do en arma de persecucion, á no ser por la resistencia que opuso el ministerio. El allanamiento de las casas fué autorizado, y apenas hubo ley alguna ni artículo de la Constitucion, que no fuese violado por los agentes del Gobierno. Un partido, tan corto como valiente, sostenía, en medio de la representacion nacional corrompida, los derechos de los franceses; pero nada podía adelantar contra una mayoría, que se preciaba de ser mas realista que el mismo rey, y que propendía mucho mas que él á la arbitrariedad. Algunos alborotos advirtieron al ministerio, que era tiempo de acallar pretensiones tan ridículas, y hasta los gabinetes estrangeros tomaron parte en que se restableciese el buen orden y la armonía. Ultimamente un ministro hizo conocer el peligro á que se caminaba, y el 5 de setiembre de 1816 se publicó una real orden, que ponía fin á los motivos de turbulencia é in-

quietud, mandando la disolucion de la cámara. Una ley de elecciones, dictada en sentido mas análogo á la verdadera libertad, abrió á muchos sugetos ilustrados y patriotas la entrada en el cuerpo legislativo. El ministro Gouvion Saint-Cyr colocó y promovió á muchos oficiales separados del ejército por sus opiniones, y sostuvo con la elocuencia que inspiran la verdad y la justicia, una ley propuesta á su favor. Por otra se dieron mas ensanches á la libertad de imprenta, y se permitió á los periodistas hablar de los abusos contra las leyes y de las injusticias cometidas por las autoridades. Desde aquella época la Carta, que Luis xviii había otorgado á los franceses, empezó á ponerse en práctica, y calmadas ya algun tanto las pasiones, entraron todos en el camino legal que ella les trazaba.

La Europa estaba descansando de sus fatigas y ofrecía esperanzas de una paz

duradera; pero los acontecimientos de la Península y de Italia en 1820, y la muerte violenta dada al duque de Berry en aquel mismo año, hicieron temer á los gabinetes del continente una insurreccion contra todos los tronos, y se prepararon para reprimirla. La Francia, como la mas inmediata al punto principal del movimiento, fué la primera que trató de precaverse del peligro que creía amenazarla; y con el título de cordon sanitario contra la fiebre amarilla que reinaba en Barcelona, arrimó á las fronteras de España un grueso ejército. Parece difícil creer, que cuando Luis xviii aseguró en la apertura de las cámaras el 4 de junio de 1822, que *solo la maledicencia habia podido hallar en las medidas que habia tomado, un pretexto para desfigurar sus designios*; estuviere aun ageno de pensar en la intervencion armada, cuando de allí á seis meses ya la notifi-

có al Gobierno español. Sea de esto lo que se quiera, habiendo decidido las potencias del norte en union con la Francia, que debían sofocarse los principios de libertad que se proclamaban en la Península, un ejército frances, con un príncipe de la casa real á su frente, invadió la España, que habia manifestado una cordura singular en medio de su cambio político, y que no pensó ciertamente en mezclarse en los negocios de sus vecinos. Los franceses que nos habian atacado en 1795 para propagar sus ideas republicanas, y en 1808 para arrebatar nos nuestros reyes, nuestras instituciones y nuestra independencia, proclamando al mismo tiempo la estincion de los frailes y de la inquisicion; la restablecieron con las demas monstruosidades del fanatismo, enviando un ejército en 1823. De modo que en el espacio de treinta años les hicieron atravesar nuestras fronteras los pretextos

mas encontrados, aunque siempre fué uno mismo el impulso, á saber, el espíritu que los domina de imponer á los otros su gusto, sus modas, su ilustracion ó sus preocupaciones.

Lo único que puede excusar á Luis xviii de haber autorizado la última incursion, tan funesta á España como poco ventajosa á la Francia, es que el decremento que iba notándose en sus facultades intelectuales, no le permitía ya manejar por sí mismo el timon del estado. A igual motivo deben atribuirse las leyes represivas de la imprenta, y la arbitrariedad con que algunos escritores fueron sustraídos del jurado que debiera juzgarles; cosas que no honran mucho los últimos años de su reinado. Así subsistió por algun tiempo separado de los negocios, ó por lo ménos sin poderse dedicar á ellos con inteligencia, hasta que agravándose mas sus males, murió por fin, á 16 de setiembre

de 1824, en el palacio de las Tullerías.

Para calcular las ventajas que reportó la Francia de los diez años que la gobernó Luis xviii, es menester que recordemos su estado á principios de 1814, en que se hallaba ocupada por numerosos ejércitos estrangeros y devastadas sus provincias. Un despotismo brutal pesaba sobre ella, el cual se hacia mas insoportable, á medida que se irritaba por sus propios desaciertos. Su poblacion se veía diezmada, las fuentes de la prosperidad agotadas, las contribuciones eran exorbitantes, el crédito público no se conocía ni aun en el nombre, no se descubría seguridad alguna para lo venidero, y los males presentes se agravaban con la perspectiva de guerras interminables, que escitaban contra esta nacion el odio de todas las europeas. Tal era la Francia de 1815.

Poco á poco habian desaparecido, ó se habian minorado por lo ménos todas



estas calamidades. Por dos veces se había recobrado la paz, cuando se temía hasta que fuese desmembrada la Francia, y que perdiese su independencia. En vez de sufrir semejante humillacion, siguió representando el papel de una potencia de primer orden en Europa, é influyendo en los grandes negocios de ella, como pudiera hacerlo en su época mas floreciente. La gloria efímera y odiosa de las victorias y las conquistas la cambió por la sólida y provechosa de una Ley fundamental, que restableciendo las antiguas libertades de la nacion, la arrancó de la arbitrariedad, en que la había mantenido el imperio. Esta Constitución estaba tan bien acomodada á la situación de las cosas y al deseo de todos, que no obstante que contaba pocos años de existencia, no sufrió estorbos ni contradicciones en su puntual observancia. A proporcion que las llagas anteriores se iban cicatrizando, vol-

vieron á abrirse los manantiales de la prosperidad, debidos al suelo de la Francia y al genio de sus habitantes. Fué creado el crédito público, y dió resultados desconocidos en los mejores tiempos de la antigua monarquía. Se supo recoger el fruto de las grandes disposiciones tomadas en la época turbulenta de la república, conservando los títulos y distinciones que se habían concedido á los hombres de singular mérito, y respetando la venta de los bienes nacionales, con la cual se les arrancó de las manos muertas, y quedó bien repartida la propiedad. En una palabra, la Francia en vez de conservar una actitud violenta y precaria, pues pendía del desgraciado éxito de una batalla; logró quedar en paz con todas las naciones sus vecinas, y caminar acorde hasta con la Inglaterra, cuyos intereses y comercio parecían hacer interminable la rivalidad. No teniendo ya que te-

mer de la preponderancia marítima de la Gran Bretaña, pudo activar la conclusion y armamento de los buques que Napoleon había hecho construir, los cuales se hubieran pudrido, ó hubieran sido quemados en los arsenales, si esta circunstancia no los hubiese permitido salir al mar. Tantas mejoras en tan poco tiempo hacen disimulables los desaciertos y errores, que hemos notado en el reinado de Luis XVIII.

---

---

## CÁRLOS X.

El hermano menor de Luis XVI nació en Versalles á 9 de octubre de 1757. Le pusieron CARLOS por nombre, y llevó el título de conde de Artois. Es el único de los hijos del Delfín, hijo de Luis XV, que existe en el día, cargado de años, de achaques y de los sinsabores, que deben de haber dejado grabados en su alma los acontecimientos en que ha intervenido.